ACTA DE ESTUDIO DE IDONEIDAD Y VERIFICACIÓN DE EXPERIENCIA

DEPENDENCIA:	Secretaría de Desarrollo Social
MODALIDAD DE SELECCIÓN	Contratación directa – Convenio de Asociación con entidad sin ánimo de lucro
OBJETO CONTRACTUAL	2024M-134 AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, FINANCIEROS Y METODOLÓGICOS ENTRE LA ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA A TRAVÉS LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y CORPORACION PROGRESO SOCIAL CON EL PROPÓSITO DE FORTALECER LAS MIPYMES Y MICRONEGOCIOS DE LA ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA, MEDIANTE ACCIONES QUE PROMUEVAN SU ACCESO A NUEVOS MERCADOS Y CONSOLIDEN SU PROCESO DE FORMALIZACIÓN, IMPULSANDO SU DESARROLLO SOSTENIBLE, LA COMPETITIVIDAD Y EL IMPACTO POSITIVO EN LA ECONOMÍA LOCAL.
FECHA DE ELABORACIÓN:	28 de noviembre de 2024

La Secretaría de Desarrollo Social del Municipio de San José de Cúcuta, procede a levantar la presente acta de verificación de la idoneidad acreditada por la CORPORACION PROGRESO SOCIAL con NIT. 900261665-1representada legalmente por LUIS ALEJANDRO VERA MURILLO identificado con cédula de ciudadanía No. 77.171.033 expedida en Valledupar, quien actúa en su calidad de representante legal, según se evidencia en el certificado de existencia y representación legal expedido por la cámara de comercio de Cúcuta, una vez revisados los soportes correspondientes se pudo establecer lo siguiente:

NOMBRE	CORPORACIÓN PROGRESO SOCIAL
NIT.	900261665-1
REPRESENTANTE LEGAL	LUIS ALEJANDRO VERA MURILLO identificado con cédula de ciudadanía No. 77.171.033 expedida en Valledupar

Idoneidad comprobada:

La CORPORACIÓN PROGRESO SOCIAL con NIT 900261665-1, es una entidad sin ánimo de lucro, inscrita el 21 de enero de 2009 en la cámara de comercio de Cúcuta Norte de Santander, con número de inscripción, con amplia experiencia en la ejecución de convenios dirigidos a colaborar con el Estado orientados al fortalecimiento del sector comercial e industrial de las regiones, enfocados principalmente en la protección, recuperación, mejoramiento y sostenibilidad de las comunidades más vulnerables y desempleo. Para tal efecto, la corporación podrá diseñar, asesorar, gestionar y ejecutar planes, programas y proyectos, auditorias, interventorías, evaluaciones y estudios técnicos-científicos, para fomentar la formalización empresarial, el fortalecimiento de los micronegocios de la economía popular y solidaria y MiPymes, en procura de lograr el objeto social de la misma, en desarrollo de su objetivo general la corporación Progreso Social tendrá los siguientes fines específicos: 1. Adelantar programas de capacitación para alfabetización y formación de adultos, en diferentes sectores del nivel nacional; 2. Realizar investigaciones, diagnósticos y adelantar gestiones para desarrollar programas de capacitación de forma masiva en acciones relacionadas con grandes temas de interés nacional como la educación, la economía, el medio ambiente, la salud, el mejoramiento del sector agropecuario, la economía solidaria, la seguridad ciudadana, la formación tecnológica, la investigación en general, la administración de personal; 3. Prestar servicios de asesoría, consultora, formulación y ejecución de proyectos

conducentes a la solución de la problemática de las diferentes comunidades enfocadas a desarrollar modelos de gestión eficientes en lo administrativo, en lo tecnológico, en lo empresarial, en lo económico, en lo social y financiero. 4. Realizar convenios o mecanismos de cooperación e intercambios con instituciones nacionales e internacionales con el fin de obtener recursos, transferencias tecnológicas y apoyo en el campo de formación de recursos humanos hacia la aplicación de saberes de la habilidad empresarial, entre otros.

Que EL MUNICIPIO cuenta con recursos para suscribir con la CORPORACIÓN PROGRESO SOCIAL -, Convenio de asociación con el propósito de Fortalecer las MiPymes y micronegocios de la economía popular y solidaria a través del acompañamiento técnico, la formación, la formalidad empresarial y el acceso a créditos del Municipio de Cúcuta. Y fomentar el desarrollo económico y competitivo en el municipio de san José de Cúcuta, Norte de Santander

Verificación de requisitos:

REQUISITO	CUMPLE/ NO CUMPLE
Fotocopia del documento de identidad del representante legal	CUMPLE
Fotocopia del Registro Único Tributario –RUT– expedido por la DIAN., el cual deberá contener las actividades relacionadas con el presente proceso.	CUMPLE
Certificado original del Sistema de Información y Registro de Sanciones y Causas de Inhabilidad – SIRI– vigente, expedido por la Procuraduría General de la Nación a nombre de la entidad proponente y del Representante legal	CUMPLE
Certificado de antecedentes fiscales del representante legal de la Entidad Sin Ánimo de lucro y de la persona jurídica expedido por la Contraloría General de la Nación	CUMPLE
Certificado de antecedentes Judicial para el representante legal de la Entidad sin Ánimo de Lucro expedido por la Policía Nacional	CUMPLE
Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio o documento legal (ley, decreto o acto administrativo) que acredite su existencia y representación si es persona jurídica, con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de presentación de la propuesta. El objeto social de la sociedad	CUMPLE

deberá permitir la ejecución del objeto de la presente convocatoria. El representante legal debe contar con la autorización para la presentación de la propuesta, si lo requiere	
Certificación sobre ausencia de causales de inhabilidad o incompatibilidad, consagradas en la Constitución o la ley, para los representantes legales o personas naturales, no se encuentren incursos en ninguna de las causales	**CUMPLE**
Certificación de ausencia de multas y sanciones que impidan la contratación con las entidades estatales	**CUMPLE**
Certificados de experiencia de contratos o convenios cuyo objeto sea similar al desarrollado en el presente proceso	**CUMPLE**
Formato Declaración de Bienes y Rentas, Registro de Conflictos de Interés - Ley 2013 de 2019. Se adjunta el link donde se puede diligenciar: https://www.funcionpublica.gov.co/fdci/login/auth.	**CUMPLE**
Certificación de Aportes a Seguridad Social	**CUMPLE**
Propuesta técnica, económica y administrativa.	**CUMPLE**
Certificación bancaria actualizada. (Últimos 30 días).	**CUMPLE**
Certificación emitida por el contador o revisor fiscal o quien haga sus veces, en la que se constate que se cuenta con la capacidad financiera para suscribir el contrato objeto del presente proceso, con los soportes del contador y/o revisor fiscal.	**CUMPLE**
Certificado inhabilidades por delitos sexuales ley 1801 de 2016	**CUMPLE**
Hoja de vida formato único de la función pública para persona jurídica	**CUMPLE**

Experiencias:

No.	Entidad	Objeto	Valor
CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 007-2016	CONSORCIO RESERVORIO MATICES P&B, ASIRCON CONTRATISTAS S.A.S, UDESAP LTDA	CAPACITAR LOS BENEFICIARIOS EN DESARROLLO DE PROCESOS DE CONTROL SOCIAL Y SEGUIMINETO A LOS RECURSOS HIDRICOS, ADMINSITRATIVOS Y FINANCIEROS ENFOCADOS EN EMPRENDIMIENTO Y ASOCIATIVIDAD".	$ 403.800.000
CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 004 -2025	UNIDAD DE DESARROLLO AGROPECUARIO UDESAP LTDA	PRESTAR EL SERVICIO CAPACITACION SOCIOEMPRESARIAL, Y LA CONFORMACIÓN DE ASOCIACIONES BUSCANDO UNA RENTABILIDAD QUE PERMITA SOSTENER A LOS PEQUEÑOS PRODUCTORES VICTIMAS DE LA VIOLENCIA DEL MUNICIPIO DE SATIVANORTE – BOYACA DENTRO DEL MARCO DE LA ASISTENCIA TÉCNICA AGROPECUARIA VIGENCIA 2015"	$13.500.000

La Secretaría de Desarrollo Social hace constar que verificados la información solicitada y aportada por la CORPORACIÓN PROGRESO SOCIAL - con NIT 900261665-1 representada legalmente por LUIS ALEJANDRO VERA MURILLO identificada con cédula de ciudadanía No. 77.171.033, expedida en Valledupar; CUMPLE con el perfil, la idoneidad y experiencia requerida, por tanto, puede suscribir el Convenio de Asociación con el municipio de San José de Cúcuta,

LEONEL RODRIGUEZ PINZÓN
Secretaria de Despacho
Secretaría de Desarrollo Social

Proyecto: Gloria Maide Montoya – Abogado externo SDS